

 SECRETARÍA GENERAL	CONSEJO ACADÉMICO		No: 16	Páginas 16
	Lugar: Salón Reuniones del Consejo de la Facultad de Salud	Fecha: 28 de septiembre de 2017	Hora Inicio: 2:00 p.m.	

Objetivos: Discusión y aprobación de los puntos propuestos en la agenda.

Asistentes	SI/NO
1 EDGAR VARELA BARRIOS, Rector.	SI
2 AURA LILIANA ARIAS CASTILLO, Vicerrectora Académica.	SI
3 JAIME RICARDO CANTERA KINTZ, Vicerrector de Investigaciones.	SI
4 EDGAR LEONARDO QUIROGA RUBIANO, Vicerrector de Bienestar Universitario.	SI
5 GUILLERMO MURILLO VARGAS, Vicerrector de Bienestar Administrativo.	SI
6 GERARDO CAMPO CABAL, Decano de la Facultad de Salud.	SI
7 CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA, Decano de la Facultad de Ingeniería.	NO
8 JOSÉ HLEAP BORRERO, Decano de la Facultad de Artes Integradas.	SI
9 GLADYS STELLA LÓPEZ JIMÉNEZ, Decana de la Facultad de Humanidades.	SI
10 BORIS SALAZAR TRUJILLO, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.	NO
11 WALTER TORRES HERNÁNDEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.	SI
12 RUBEN DARÍO ECHEVERRY ROMERO, Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración.	SI
13 PACO ALVARO ENRIQUEZ MARTÍNEZ, Director del Instituto de Psicología.	SI
14 RAFAEL RÍOS BELTRÁN, Director del Instituto de Educación y Pedagogía.	SI

Asistentes	SI/NO
15 CAMILO ANDRES MICÁN RINCÓN, Representante de los Directores de Programa.	SI
16 JOSÉ JOAQUÍN BAYONA ESGUERRA, Representante Profesor Principal.	SI
17 JHON ALEXANDER GIRALDO CHAVARRIAGA, Representante Profesor Principal.	SI
18 DANIEL JOSÉ OBANDO CARABALÍ, Representante Estudiantil Principal.	SI
19 JHON BRAULIO POTOSÍ GUZMÁN, Representante Estudiantil Principal.	SI
20 JESÚS FELIPE GARCÍA VALLEJO, Director Oficina de Relaciones Internacionales.	
21 DIANA MARÍA VÁSQUEZ AVELLANEDA, Directora de Regionalización.	NO
22 CARLOS HERNÁN GONZÁLEZ CAMPO, Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional.	SI
23 NESTOR HUGO MILLÁN MENDOZA, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Rectoría.	SI
24 HÉCTOR AUGUSTO RODRÍGUEZ OREJUELA, Representante Profesor Suplente.	
25 LIRIAN ASTRID CIRO, Representante Profesor Suplente.	SI
26 LUIS ALEJANDRO BARÓN MONSALVE, Representante Estudiantil Suplente.	SI
27 VIVIANA GUZMÁN HERNÁNDEZ, Representante Estudiantil Suplente.	SI
28 LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ, Secretario General.	SI

OTROS ASISTENTES:

Profesora Inés María Ulloa en representación del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas y el profesor Manotas en representación del Decano de la Facultad de Ingeniería y el profesor Octavio Berrío en representación de la Directora de Regionalización.

CON EXCUSA:

El profesor Boris Salazar, la profesora Diana María Vásquez y el profesor Carlos Lozano.

ORDEN DEL DÍA

1. **Acta No. 15 de 2017.**
2. **Informe del Rector.**
3. **Presentación de la creación del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología.**
4. **Presentación de los resultados datos MIDE.**
5. **MEMORANDOS**
 - 5.1. Memorando de Estímulos Académicos No. 16-2017
6. **PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**
 - 6.1. Por el cual se define el Currículo del Programa Académico de Maestría en Culturas Audiovisuales modalidades de Investigación y Profundización.
 - 6.2. Por el cual se modifica la Resolución No. 079 de agosto 20 de 2009 del Consejo Académico que definió la estructura curricular y se cambia la denominación del Programa Académico Licenciatura en Danza Clásica por Licenciatura en Danza.
 - 6.3. Por el cual se aumenta el cupo máximo de estudiantes del Programa Académico Maestría en Ciencias Odontológicas, ofrecido bajo la metodología presencial y modalidad investigación en la ciudad de Cali (Valle del Cauca).
 - 6.4. Por el cual se establece el calendario académico para los procesos de reingreso, reingreso con traslado y traslado para el período académico febrero – junio de 2018 para los Programas Académicos de Pregrado que se ofrecen en la Sede de CALI.
 - 6.5. Por la cual se establece la oferta de programas académicos de pregrado, puntajes mínimos, pesos específicos y cupos para admisión a primer semestre período febrero - junio de 2018 en las Sedes Regionales.
 - 6.6. Por el cual se establece el Calendario Académico para los procesos de reingreso, reingreso con traslado, traslado y cambio de sede para el período febrero - junio de 2018 para los Programas Académicos de Pregrado que se ofrecen en las Sedes Regionales
 - 6.7. Por el cual se establece la oferta de programas académicos de pregrado, ponderaciones y cupos para admisión a primer semestre para el período febrero - junio de 2018 en la Sede de Cali
 - 6.8. Por el cual se establece el calendario académico para el proceso de admisión a primer semestre para el período febrero - junio de 2018 para los Programas Académicos de Pregrado que se ofrecen en la Sede Cali.
 - 6.9. Por el cual se establece el calendario académico para el proceso de admisión a primer semestre para el período febrero - junio de 2018 para los Programas Académicos de Pregrado que se ofrecen en las Sedes Regionales
7. **CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR**
 - 7.1. La Decana Encargada de la Facultad de Ingeniería envía un oficio solicitando la vinculación como profesor visitante honorario a Santiago Pujol Llano, en la Escuela de Ingeniería Civil y Geomática.

7.2. La Decana Encargada de la Facultad de Ingeniería envía un oficio solicitando la vinculación como profesor visitante honorario a Vitor Jorge Pais Vilar, en la Maestría y Doctorado de las áreas de énfasis Sanitaria y Ambiental e Ingeniería Química.

7.3. El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas envía un oficio solicitando la vinculación como profesor visitante a Juan Pablo Vázquez Gutiérrez, en la Maestría y Doctorado en Sociología.

7.4. El Decano de la Facultad de Salud envía un oficio solicitando la apertura de hoja de vida en la base de datos de la Universidad para los profesores Diego Fernando Sánchez Cerón, César Augusto de la Cruz Duque y Alejandra Viviana Maldonado Gómez, en el Departamento de Anestesiología y Reanimación.

7.5. El Director del Instituto de Psicología envía un oficio solicitando la apertura de hoja de vida en la base de datos de la Universidad para el profesor Juan Carlos Torres Correa.

7.6. El Presidente de la Junta Directiva de ASRUV envía un oficio solicitando se aclaren unas irregularidades frente al debido proceso del concurso público docente de Regionalización 2017.

7.7. La Vicerrectora Académica envía un oficio recomendando al Consejo Académico otorgar la distinción de doctorado en honoris causa en Biología a la profesora María del Carmen Zúñiga Solarte.

8. VARIOS

8.1. El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, profesor Walter Torres Hernández, solicita se discuta sobre el impacto de la financiación a corto plazo de los estudiantes de doctorado en la Universidad del Valle.

8.2. El Representante Estudiantil, Daniel José Obando Carabalí, solicita información sobre el estado actual del Servicio de Salud de la Universidad del Valle.

Desarrollo de la Reunión:

Siendo las 2:00 p. m. del 28 de septiembre de 2017, el señor Rector, saluda a los asistentes, consulta con el Secretario General la presencia de los integrantes del Consejo y confirmado el quórum para deliberar y decidir, el Secretario General lee el orden del día que se aprueba.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración comenta que en la Facultad se está trabajando la campaña "Comprometidos con la Excelencia" y reparte un porta carnet promocional.

1. Aprobación del Acta No. 15 de 2017.

Se pone a consideración el Acta No. 15. Con las observaciones de la Decana de la Facultad de Humanidades y del Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas se aprueba.

2. Informe del Rector.

El señor Rector presenta al profesor Jaime Ricardo Cantera Kintz, quien fue nombrado como nuevo Vicerrector de Investigaciones. El profesor Cantera es un investigador de amplia trayectoria y de gran reconocimiento en la comunidad científica nacional, miembro de número la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y de la Asociación Colombiana de Facultades de Ciencias, dirige el grupo de Investigación Ecología de Estuarios y Manglares, categoría A1 de Colciencias, fue Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas durante dos periodos y lidera la creación del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología.

El Señor Rector informa sobre el seminario de evaluación de la implementación de los acuerdos de paz entre la guerrilla desmovilizada de las Farc y el Gobierno que se realizará el 7 y 8 de noviembre de 2017 en el Hotel Spiwak en Cali, del que será anfitriona la Universidad del Valle. Al evento asistirán 300 profesores de las universidades que integran el SUE, el Comité de Paz y Gobernabilidad del SUE, 70 delegados de las Farc, la Consejería de Paz, el Alto Comisionado para la Paz Rodrigo Rivera Salazar (exembajador de Bélgica), la Comisión de Paz del Senado y la Cámara, el Vicepresidente de la República, la Ministra de Educación, la Gobernadora del Valle, la Alcaldía de Cali, empresarios de la región y se invitará a exlíderes del Frente Farabundo Martí de El Salvador entre otros invitados internacionales. El evento estará coordinado por los profesores Adolfo Álvarez y José Joaquín Bayona del Programa Institucional de Paz de la Universidad del Valle y en representación del SUE, por Oscar Arango, profesor de la Universidad Tecnológica de Pereira. El señor Rector invita al Consejo Académico al evento.

El señor Rector agrega que se realizarán dos foros para cada una de las sedes de Cali, con algunos de los invitados, para acercar el evento a la comunidad universitaria; también se llevará a cabo un evento cultural por la paz en el campus de la sede Meléndez.

El señor Rector informa que el viernes 22 de septiembre de 2017 se presentó un incidente con 20 encapuchados que golpearon a un grupo de vigilantes y dañaron una cámara que había sido instalada por la División de Infraestructura Universitaria (DIU) para medir el flujo de personas. Se entablaron las denuncias ante la Fiscalía, por las agresiones a los vigilantes.

El señor Rector lamenta las amenazas contra la Junta Directiva de Sintraunal-Seccional Cali por parte de una organización que se hace llamar Autodefensas Gaitanistas de Colombia, que se producen en el marco de una escalada de asesinatos a defensores de derechos humanos y sindicalistas. La Universidad ha tomado las medidas pertinentes en cuanto a protección y ha hecho las denuncias ante la Defensoría del Pueblo y la Fiscalía.

El señor Rector lamenta la agresión de la que fue víctima una mujer en el Campus de la sede Meléndez por parte de un empleado de la firma de vigilancia Proviser. La empresa Proviser ya tomó las medidas correspondientes y el empleado no volverá a trabajar en la Universidad. Manifiesta que se trata de un hecho aislado y que la empresa de vigilancia ha cumplido las obligaciones contractuales que tiene con la Universidad. Lamenta la confusión que se ha presentado en los medios porque se ha dicho que el agresor es trabajador de la Universidad.

El señor Rector informa que sostuvo una reunión, en la mañana del 28 de septiembre de 2017, con la Junta Directiva del Servicio de Salud conformada por el representante profesoral, el representante de los empleados oficiales, el representante de los jubilados, el Vicerrector de Bienestar Universitario, el Vicerrector Administrativo, el Decano de la Facultad de Salud, un delegado de las comunidades académicas y la profesora Ana Cristina Arias Otero, Directora del Servicio de Salud. Se analizó la situación financiera del Servicio y, a pesar de que es uno de los mejores del país, constatado en múltiples evaluaciones de los usuarios, tiene problemas financieros. Esta situación está asociada con el envejecimiento cada vez mayor de la población beneficiaria y con el alto costo que el Servicio de Salud debe pagar a las clínicas privadas y laboratorios para que brinden atención a los usuarios.

El señor Rector resalta el clima de cordialidad y cooperación de la reunión y comenta que entre las propuestas que se tienen está la idea de establecer copagos e incrementar las cotizaciones. Argumenta que la Ley 647 de febrero 28 de 2001 prohíbe que la Universidad asuma la totalidad de la nómina del Servicio de Salud, ya que esta debe ser financiada por los copagos de los beneficiarios. Señala que, por un lado, el envejecimiento general de la población es un problema estructural que intensifica el déficit financiero del Servicio de Salud, los jubilados constituyen el 64% de los afiliados y, por otro, la tendencia es a la no jubilación del personal docente y administrativo sumado a la poca

vinculación de profesores nuevos.

El señor Rector dice que la alianza con el Hospital Universitario del Valle es una de las estrategias para subsanar la crisis financiera del Servicio de Salud. Sin embargo, el HUV debe solucionar primero su problemática con los sindicatos; informa que la Corte Constitucional no les dio la razón en la demanda del fuero circunstancial y dictaminó que la Junta Directiva del Hospital había obrado con apego a la Ley cuando desvinculó a un grupo de empleados en meses pasados.

La Universidad, la Gobernación del Valle y el HUV harán una inversión en equipos y tecnología para el Hospital. La Universidad adquirirá un tomógrafo que vale 580 mil dólares directamente con la empresa Siemens, la Gobernación comprará un neuronavegador y el Ministerio de Salud aportará equipos con el fin de hacer una inversión, entre todos, de 18 mil millones de pesos. La Universidad seguirá aportando al Hospital los recursos de la Estampilla y gestionando recursos públicos para su beneficio.

El señor Rector informa que ha pensado en aprovechar y recuperar algunos espacios del HUV para la práctica académica de algunos programas de la Facultad de Salud y como lugares de bienestar para los estudiantes. También se quiere establecer convenios con unidades estratégicas del Hospital en las áreas de cardiología, imagenología, enfermedades raras y huérfanas, oncología y trauma con el fin de que ofrezcan sus servicios a la población afiliada al Servicio de Salud de la Universidad para no seguir solicitándolos a las clínicas privadas. Para la implementación de estas estrategias se cuenta con la asesoría del profesor Luis Fernando Rendón, de la Facultad de Salud, de la Escuela de Medicina, del Decano y los Vicedecanos de la Facultad de Salud, de la Vicerrectora Académica, de la señora Gobernadora, de la Secretaria de Salud del Valle del Cauca, María Cristina Lesmes y del Secretario de Salud Pública Municipal, Alexander Durán Peñafiel.

El señor Rector menciona que la nómina del Servicio Médico solo representa 17% del presupuesto, mientras que los costos por compra de medicamentos y atención externa especializada constituyen el 70%, esto quiere decir que la mayor parte del presupuesto se queda en manos de clínicas privadas y multinacionales farmacéuticas. Sobre esto agrega, que es necesario establecer un esquema de pluralidad de oferentes para la contratación de proveedores de medicamentos con el fin de contrarrestar el modelo monopolizante que se tiene con la empresa Comfandi y de reducir la facturación por este ítem.

El señor Rector explica que parte de los 13.400 millones de pesos, recursos de la adición presupuestal para la Universidad, que van a la base, se destinarán a la ampliación de la planta profesoral de la Escuela de Medicina, en su mayoría compuesta por profesores de medio tiempo, así como a la planta profesoral de la Facultad de Artes Integradas, especialmente a los programas de Diseño Gráfico y Licenciatura en Danza.

La Vicerrectora Académica comenta que posterior a la implementación de la Ley 100, se desvinculó a la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico del HUV, pero ya se tiene todo preparado para volver a vincularla al Hospital a través de la renovación de los equipos y laboratorios, para que los estudiantes de los programas de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico puedan trabajar allí.

El señor Rector agrega que en el plan de inversiones se tiene contemplado hacer un segundo edificio para el Servicio de Salud y se había pensado instalar estos laboratorios de la Escuela de Bacteriología, pero es mejor que estén unificados con el HUV y cerca de la Facultad de Salud. Finalmente, dice que se fijó un plazo hasta noviembre para proponer ajustes que resuelvan los problemas financieros del Servicio de Salud, ratifica su compromiso indeclinable para que siga siendo el mejor servicio de este tipo en el país e invita a Corpuv y a Aspuv para que participen activamente en estas discusiones, para que la interlocución no sea solo con los jubilados.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas propone que el servicio de salud considere hacer énfasis en programas de prevención, para mantener una comunidad sana y prevenir futuros costos en la prestación del servicio.

La Vicerrectora Académica dice que está de acuerdo con el planteamiento del Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas y comenta que esa ha sido la filosofía del servicio desde su fundación en 1986, lo que se ve reflejado en la curva de descenso del cáncer de mama y próstata gracias a las campañas de detección temprana; además, se tiene el mejor programa de seguimiento de la diabetes y la hipertensión del Departamento.

El señor Rector informa sobre el cierre de la convocatoria para ocupar 39 cupos de tiempo completo en el Sistema de Regionalización, de los cuales se ocuparon 34. Los profesores tomarán posesión de su cargo a partir del 1 de enero de 2018. El 63% de los profesores que resultaron elegidos se encontraban vinculados como profesores contratistas en regionalización, 17% como hora catedra en las sedes regionales, 11% profesores hora catedra de Cali y sólo un 9% profesores externos. Argumenta que fue un proceso transparente que contó con la participación de Corpuv y el acompañamiento de las unidades académicas y de la Oficina Jurídica. Dice que se tiene proyectado abrir más concursos en los próximos años para concretar una platanta de unos 100 profesores en el sistema de regionalización. El señor Rector hace un reconocimiento a la labor de la Directora de Regionalización, de la Vicerrectora Académica, de la Directora de la DACA, de los Representantes Profesorales Principales y al profesor Octavio Berrío quienes coordinaron el proceso de selección y destaca la neutralidad de los Directores de Sedes frente a la convocatoria.

La Vicerrectoría Académica precisa que se recibieron 635 aplicaciones de 318 personas y presentaron recursos de apelación los siguientes candidatos: Gloria Stella Ramírez, Dorian Rolando Posada, Luz Karina García, María Elena Rondón, Julián González y José Olivar Mosquera. La Comisión Docente, negó los recursos de apelación, por que, a pesar de aprobar las pruebas académicas, los candidatos no alcanzaron el puntaje para pasar a la fase de entrevista. Con estos argumentos, el Consejo Académico niega los recursos de apelación, por lo tanto, se procederá a dar respuesta. Agradece el apoyo de las facultades e institutos académicos, que garantizaron la asignación de un evaluador diferente, para cada prueba académica e informa que Asrurv interpuso dos derechos de petición y que la Oficina Jurídica trabaja en la respuesta.

El Representante Profesoral Principal, Alexander Giraldo, manifiesta que en Corpuv han analizado los resultados y están muy satisfechos con el proceso. Sugiere que para una próxima convocatoria se corrijan problemas como que los miembros de la comisión de méritos académicos puedan tener delegados para trabajar articuladamente en todo el proceso. Señala como un inconveniente la inhabilidad de los miembros de la comisión de evaluación de méritos para ocupar un cargo directivo del cual sería subalterno el aspirante y considera que esta condición debería de revisarse. Propone hacer un balance del proceso y reitera que no está de acuerdo con la exigencia de la experiencia profesional de 3 años en tiempo cronológico, como requisito para acceder a la convocatoria, pues resultó un requerimiento excluyente para profesores que cumplían las demás condiciones.

El Representante Profesoral Principal, José Joaquín Bayona, dice que está muy satisfecho con los resultados y considera que lograr una vinculación del 85% de profesores que han construido regionalización representa un logro para el sistema y para el Sindicato.

El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Rectoría comenta que Asrurv presentó 4 solicitudes, por supuestas violaciones al debido proceso y que se está trabajando en las respuestas.

El Vicerrector de Investigaciones informa sobre el resultado de la medición de grupos Colciencias. Dice que en general se avanzó al tener más grupos de investigación categorizados y más grupos A, lo que

indica el buen desempeño de la Universidad. Se adjunta presentación. También informa sobre la clasificación de las revistas. *Colombia médica*, que estaba en A1, bajó a A2, mientras que tres revistas se ubicaron en categoría B y dos en C.

El señor Rector pregunta por la clasificación de la revista de la Facultad de la Facultad de Humanidades, *Praxis filosófica*, porque le informaron que hubo problemas con ella.

El Representante Profesor Principal, Alexander Giraldo, informa que en el claustro profesoral del Departamento de Filosofía se solicitó información al profesor François Gagin, director de la revista *Praxis Filosófica* y dijo que Colciencias argumentó que los problemas de clasificación se dieron porque el área de conocimiento no correspondía y la solicitud de aclaración se hizo por fuera de los tiempos establecidos. Sin embargo, el claustro profesoral de la Facultad quedó insatisfecho con la argumentación de Colciencias.

El señor Rector pregunta qué otra revista descendió en la clasificación.

El Decano de la Facultad de Ingeniería comenta que la Revista de la Facultad bajó también de categoría, la principal razón fue el bajo número de citas. El Consejo de Facultad ha contemplado la posibilidad de contratar una firma experta, con el fin de mejorar el impacto de las revistas. Comenta que la única revista que se mantuvo en categoría A1, fue *Dyna* de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional.

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional informa que hasta el 28 de octubre de 2017 hay plazo para presentar reclamos a Colciencias para la categorización de grupos de investigación e investigadores. Agrega que la clasificación en cualquier categoría depende de los cuartiles dentro del área de conocimiento y las revistas que no se encuentren en ese cuartil descenderán de categoría. Recomienda analizar las nuevas formas de clasificación, solicita mayor acompañamiento a los directores de revistas y comenta que se llevará a cabo una reunión del comité de revistas para diseñar estrategias que fortalezcan temas como la postulación a las convocatorias, las traducciones, la digitalización, mayor número de citas y difusión del conocimiento.

La Decana de Humanidades está de acuerdo con el Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional y expresa, que como lo ha manifestado en otros Consejos, se ha dejado a las Facultades solas para que asuman por su cuenta las exigencias de Publindex para las revistas.

El Decano de la Facultad de Artes Integradas opina que se hace necesario establecer una política general que centralice y establezca directrices para la difusión de las publicaciones.

El señor Rector solicita al Vicerrector de Investigaciones y al Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional que programen una reunión con los editores de las revistas de la Universidad y expertos en el tema para diseñar las estrategias que mejoren la circulación, la citación y, en general, el impacto de lo que se publica.

3. Presentación de la creación del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología.

El Vicerrector de Investigaciones señala que en conjunto con el profesor Enrique Peña han acompañado el proceso de creación del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología. Comenta que hace algunos años, la Unesco contactó a la Universidad Jorge Tadeo Lozano y a un grupo de biólogos de la Universidad del Valle para llevar a cabo proyectos en ciencias del mar, lo que convirtió la Universidad en la segunda institución más importante en investigación en este campo en Colombia, después del Inveemar.

Dice que la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas tiene una trayectoria investigativa de 42 años en estudios del mar. Argumenta que la idea de crear un Instituto en este campo nace con la participación de profesores de otras áreas como geografía e historia, la multidisciplinariedad de los enfoques y el fortalecimiento de los procesos de investigación de la Universidad. Agradece el apoyo del Comité de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas. Dice que el Instituto cuentan con tres grupos de investigación en categoría A1 que han trabajado los temas de oceanología, biología molecular y limnología y el componente socio cultural se ha trabajado en articulación con otras facultades como Humanidades. Comenta que para el Instituto es muy importante el Doctorado de Ciencias del Mar que tiene el apoyo de la cooperación académica alemana, que cuenta con la estación de biología marina en Buenaventura, que está acondicionada para hacer trabajo de investigación. La Facultad de Ciencias Naturales y Exactas realizó la evaluación del efecto ambiental de la voladura del Oleoducto Trasandino por parte de las Farc, Participó en el Programa Antártico en Colombia y realizó el estudio del impacto ambiental de la apertura de un posible puerto en Bahía Málaga, entre otras investigaciones relacionadas con el mar. El Instituto articula su plan de trabajo con los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU; llama la atención en que los años 2020-2030 será la década de los océanos y que el Instituto investigará sobre la vida submarina y la Cuenca del Pacífico y podrá convertir a la Universidad y a la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas en un referente en América Latina en los estudios del mar.

El señor Rector considera adecuado establecer vínculos con organismos como las Naciones Unidas, el Gobierno Nacional, la Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla y las Fuerzas Armadas de Colombia que trabajan en temas de política oceanográfica, portuaria, soberanía nacional, política antidrogas y seguridad alimentaria, con el fin de articular el trabajo de otras facultades con el Instituto.

La Vicerrectora Académica opina que es una excelente iniciativa y propone la articulación con la Facultad de Salud en el tema de enfermedades tropicales; agrega que a la Organización Panamericana de la Salud (OPS) le interesaría trabajar en estos temas porque ya existió el Instituto de Salud del Pacífico, liderado por profesores de la Facultad de Salud.

El Secretario General propone que el nuevo Instituto de Ciencias del Mar se articule con el Centro de investigación del Pacífico que se creó en el marco de los acuerdos del paro cívico de Buenaventura y del establecimiento del Fondo Patrimonial para este puerto sobre el Pacífico.

El señor Rector considera que es un paso muy grande para la Universidad, ya que de la mano con los programas de posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, potencia la influencia de la Universidad en los círculos académicos y científicos.

Se aprueba la propuesta que se presentará en la próxima sesión del Consejo Superior.

4. Presentación de los resultados datos MIDE.

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional presenta los resultados de la versión 3.0 del MIDE, dice que tiene muchos problemas metodológicos y que en la información de la Universidad de cometieron errores que se le informaron al Ministerio de Educación. Dice que versión está compuesta por 21 indicadores agrupados en 8 dimensiones y que las universidades se agruparon según complejidad. Nosotros quedamos en las de alta complejidad que se comparte con la Universidad Nacional, de Antioquia, Andes, UIS, Cauca, entre otras. Hay una dimensión que se denomina valor agregado y compara los resultados de las pruebas Saber 11 y Saber Pro; también mide la empleabilidad de los egresados basados en indicadores como: en cuánto tiempo logran emplearse o cuántos ingresan a programas de posgrado.

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional considera que el Gobierno no debe hacer

este tipo de mediciones y que el informe presenta datos errados que derivan de problemas con los registros (se mezclan datos de 2015 con 2016); informa que se le solicitó al Ministerio de Educación Nacional que las mediciones utilicen solo datos auditados, que la administración del modelo esté en manos de un tercero externo y que se estandarice el modelo para que no haya variación en las categorizaciones cada año. Se anexa la presentación.

5. MEMORANDOS

5.1 Memorando de Estímulos Académicos No. 16-2017

La Vicerrectora Académica presenta a consideración las siguientes solicitudes de renovación de comisión de estudios, cumplimiento de comisiones de estudio, bonificaciones, avales previos y otras disposiciones.

RENOVACIÓN DE COMISIÓN DE ESTUDIOS

Al profesor auxiliar, DIEGO GARZÓN CASTRO, del Instituto de Educación y Pedagogía, durante el período comprendido entre el 01 de octubre de 2017 y el 30 de septiembre de 2018, para continuar el Doctorado en Educación, en la Universidad Autónoma de Barcelona - España, con los siguientes beneficios: 100% de dedicación al programa de estudios, matrícula hasta por 40 smmv y apoyo para la compra de una póliza o un servicio de cobertura de asistencia médica internacional para el profesor y su familia hasta U\$800 anuales.

CUMPLIMIENTO DE COMISIONES DE ESTUDIO

- a) Se aprueba dar por aceptado el cumplimiento del compromiso de obtener el título de doctora, según lo establecido en el literal d) del artículo 11 de la resolución del Consejo Superior No. 072 de noviembre 14 de 2014, a la profesora KAREM ELIZABETH SÁNCHEZ DE ROLDÁN, del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, por realizar sus estudios de doctorado en estudios de Desarrollo. Instituto de Estudios Sociales de la Haya – Holanda.
- b) Se aprueba dar por aceptado el cumplimiento del compromiso de obtener el título de doctor, según lo establecido en el literal d) del artículo 11 de la resolución del Consejo Superior No. 072 de noviembre 14 de 2014, al profesor WILMAR SALDARRIAGA GIL, del Departamento de Morfología de la Facultad de Salud, por realizar sus estudios de doctorado en Ciencias Biomédicas – Universidad del Valle.

OTRAS DISPOSICIONES

Modificar el literal b) del artículo 3) de la Resolución del Consejo Académico No. 084 del 14 de septiembre de 2017, mediante la cual se concedió año sabático a la profesora Asociada CLAUDIA INÉS GÓMEZ PERDOMO, de la Escuela de Rehabilitación Humana de la Facultad de Salud, en el sentido que el nombre final de la escritura de libro es «La Evaluación Fonoaudiología del Desarrollo del Lenguaje en los Contextos de Adquisición del Español como Lengua Materna. Guía para la Observación y Análisis de los Aspectos Comunicativos Pre-Lingüísticos y Lingüísticos de niños entre 2 - 36 meses de edad, en Situaciones de Interacción con Adultos; Padres/Cuidadores en los Marcos de la Diversidad Sociocultural» y no como figura en dicha resolución.

Se aprueban y se expide la Resolución del Consejo Académico No. 091 del 28 de septiembre de 2017.

BONIFICACIONES

Instituto de Educación y Pedagogía

- a) Al profesor Titular JAIME HUMBERTO LEIVA DEANTONIO del Área de Educación Física y Deportes, por docencia en el curso «Biometría Deportiva», para la Licenciatura en Educación Física y Deporte, durante el período comprendido febrero - junio de 2017. Esta bonificación se pagará con cargo al fondo común.
- b) Al profesor Asociado ENRIQUE LARA ORJUELA del Área de Educación Física y Deporte, por docencia en curso «Didáctica Deporte Conjunto - Baloncesto», para la licenciatura en Educación Física y Deporte durante el período comprendido febrero - junio de 2017. Esta bonificación se pagará con cargo al fondo común.
- c) Al profesor Asistente MISAEL RIVERA ECHEVERRY del Área de Educación Física y Deporte, por docencia en curso «Didáctica Deporte Conjunto - Fútbol», para la Licenciatura en Educación Física y Deporte durante el período comprendido febrero - junio de 2017.
- d) Al profesor Asistente JOSÉ LUIS VERA RIVERA del Área de Educación Física y Deporte, por docencia en curso «Bases Bilógicas del Entrenamiento Deportivo», para la Maestría en Educación Énfasis Pedagogía del Entrenamiento Deportivo» durante el período comprendido febrero - junio de 2017.

OTRAS DISPOSICIONES

Aclarar el literal c), del artículo 1° de la resolución No. 0 85 del 14 de septiembre de 2017, mediante la cual se concedió una bonificación a la Profesora Akemy Claudia Duarte Fuji de la Escuela de Ciencias del Lenguaje de la Facultad de Humanidades en el sentido que el periodo a bonificar es febrero – junio de 2017 y no como figura en dicha resolución.

AVALES PREVIOS

Facultad de Salud

Al profesor Asociado ADALBERTO SANCHEZ GÓMEZ de la escuela de Ciencias Básicas, Departamento de Ciencias Fisiológicas, por valor de 17.500.000, por supervisar «Investigación y producción de Tejidos, Órganos y Biodispositivos para uso en Medicina Regenerativa, Valle del Cauca, Occidente», durante el periodo comprendido septiembre – diciembre de 2017.

Facultad de Ingeniería

- a) Al profesor Titular HUMBERTO LOAIZA CORREA de la Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, por docencia en el curso «Reconocimiento de Señales Sensoriales», para estudiantes del doctorado en Ingeniería Eléctrica y Electrónica, en el período comprendido entre agosto y diciembre de 2017.
- b) Al profesor Asociado PABLO CESAR MANYOMA VELASQUEZ de la Escuela de Ingeniería Industrial, por docencia en el curso «Análisis Multicriterio en Ingeniería», para los estudiantes de la Maestría en Ingeniería Industrial, en el período comprendido entre agosto diciembre de 2017.
- c) Al profesor Titular DIEGO FERNANDO MANOTAS DUQUE de la escuela de Ingeniería Industrial, por docencia en el curso «Gestión Financiera en Logística», para la Especialización en Logística, en el periodo comprendido de agosto – diciembre de 2017.

Facultad de Humanidades

A la profesora auxiliar AKEMI CLAUDIA DUARTE FUJI de la Escuela de Ciencias del Lenguaje, por docencia en el curso «Japón Vida y Cultura de Cara al Siglo XXI», para estudiantes de pregrado, en el

período comprendido entre agosto y diciembre de 2017.

Facultad de Ciencias Sociales y Económicas

A la profesora Asociada INÉS MARÍA ULLOA VILLEGAS del Departamento de Economía, por docencia en el curso «Contratación y Análisis de Riesgo», para Postgrados de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, durante el período comprendido febrero - junio de 2017.

Se aprueban y para las bonificaciones se expide la Resolución del Consejo Académico No. 092 del 28 de septiembre de 2017.

6. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

6.1. Por el cual se define el Currículo del Programa Académico de Maestría en Culturas Audiovisuales modalidades de Investigación y Profundización.

El Decano de la Facultad de Artes Integradas comenta que desde hace 8 años se está trabajando en esta propuesta y hace un reconocimiento al trabajo de la Escuela de Comunicación Social por su gran calidad académica y su amplia producción audiovisual reconocida internacionalmente, que ha derivado en que se constituya en un referente de culturas audiovisuales para Latinoamérica.

El profesor Manuel Enrique Silva Rodríguez expone la estructura curricular del programa de posgrado que cuenta con 51 créditos y cuya condición para optar al título consiste en la elaboración de un trabajo de grado en investigación o profundización. Comenta que los ejes fundamentales de la propuesta es la historia de la Escuela de Comunicación y el legado de Jesús Martín Barbero que relaciona comunicación y cultura; el programa se centra en la enseñanza e investigación de lo es conocido como la cultura audiovisual y cómo lo audiovisual modula la cultura.

La maestría también espera articularse con el Diplomado Internacional de Documental, lo que contribuye a amortiguar los gastos.

Se aprueba y se presentará en la próxima sesión del Consejo Superior el 03 de noviembre de 2017.

6.2. Por el cual se modifica la Resolución No. 079 de agosto 20 de 2009 del Consejo Académico que define la estructura curricular y se cambia la denominación del Programa Académico Licenciatura en Danza Clásica por Licenciatura en Danza.

El Decano de la Facultad de Artes Integradas comenta que el cambio de denominación del programa deriva de demanda por formación que no se limitan a la danza clásica.

El profesor Héctor Fabio Salomón Pinillo agradece a la DACA por el acompañamiento a las licenciaturas y resalta el trabajo realizado por las Mesas de Licenciaturas que les han contribuido para la formulación de este programa. Explica que la Licenciatura en Danza Clásica pasará a denominarse Licenciatura en Danza; sin embargo, lo que legitima la formación en danza es la enseñanza de lo clásico, aunque actualmente el programa articula la danza contemporánea y folclórica, pero su base sigue siendo el ballet. El programa contempla al bailarín como el sujeto profesional y se trabaja su formación en tres dimensiones: la dimensión personal del artista, la dimensión formal educativa y la dimensión del trabajo comunitario, con el fin de abrir nuevos campos de desempeño laboral para el egresado. La estructura curricular del programa mantiene los fundamentos generales e integra los requerimientos del Acuerdo 025, con el fin de que el programa vaya adaptando poco a poco estos cambios. Comenta que en el programa prevalece la presencia femenina, pero se ha pensado que la nueva denominación del programa atraerá estudiantes hombres porque no se asocia exclusivamente

con el ballet.

El Decano de la Facultad de Artes Integradas recomienda que el programa establezca diferentes modalidades para el trabajo de grado que integren el componente escrito, de creación y de espectáculo.

El profesor Héctor Fabio Salomón Pinillo comenta que han logrado integrar esos componentes, gracias a la experiencia del programa de Arte Dramático ya que sistematizar los procesos les ha permitido a los estudiantes reflexionar sobre su hacer profesional. Agrega que el nuevo diseño curricular también pretende “transversalizar” la práctica pedagógica a través del convenio que se tiene con Incolballet para que los estudiantes de danza impartan clases durante todo su pregrado.

El señor Rector pregunta cómo se articulan al programa académico de la Universidad los estudiantes de Incolballet que ya saben bailar.

El profesor Héctor Fabio Salomón Pinillo responde que los estudiantes tienen una formación académica normal, pero no tienen la formación en licenciatura ni en metodologías de la enseñanza; sin embargo, estos bachilleres tienen la ventaja de la memoria corporal que les permite que al obtener su formación metodológica universitaria como bailarines, desarrollen una singularidad e identifiquen una técnica y una manera de cómo enseñar su técnica, lo que los hace unos excelentes profesores de danza.

El señor Rector pregunta sobre la falta de profesores del programa académico.

El profesor Héctor Fabio Salomón Pinillo responde que algunas materias se imparten en con el Departamento de Artes Escénicas que tiene profesores nombrados, de Incolballet se traen tres profesores que imparten danza clásica y se vincularon algunos profesores contratistas para la parte de danza contemporánea y danzas folclóricas; sin embargo, reitera la necesidad de vincular por lo menos, dos profesores de planta para el programa de Licenciatura en Danza.

El señor Rector pregunta sobre el acceso a las instalaciones para la práctica.

El profesor Héctor Fabio Salomón Pinillo responde que se ha logrado programar los horarios para compartir los espacios con el programa de Arte Dramático y se tiene un convenio con los espacios de Incolballet.

La Decana de la Facultad de Humanidades señala que la propuesta de currículo ha asignado 3 créditos para cada nivel de idioma extranjero, pero son 2 créditos para un total de 8 créditos por los 4 niveles establecidos. Y pregunta por qué se deja la opción de 2 niveles obligatorios de inglés y 2 de un idioma electivo, si la exigencia es terminar con nivel B1, pero dos niveles obligatorios no garantizarían ese nivel.

La Vicerrectora Académica responde que el consenso con los Vicedecanos es que se dejan los 4 niveles obligatorios, pero cuando empieza a funcionar el Centro de Lenguas y Cultura cada estudiante deberá presentar su examen para acreditar nivel B1.

El Consejo Académico aprueba la propuesta y el señor Rector le da instrucciones a la Vicerrectora Académica para analizar la problemática de planta docente del programa.

6.3. Por el cual se aumenta el cupo máximo de estudiantes del Programa Académico Maestría en Ciencias Odontológicas, ofrecido bajo la metodología presencial y modalidad investigación en la ciudad de Cali (Valle del Cauca).

El proyecto de resolución busca aumentar el cupo de 4 a 8 estudiantes. Se aprueba. Y se expide la Resolución del Consejo Académico No. 95 del 28 de septiembre de 2017.

6.4. Por el cual se establece el calendario académico para los procesos de reingreso, reingreso con traslado y traslado para el período académico febrero – junio de 2018 para los Programas Académicos de Pregrado que se ofrecen en la Sede de CALI.

Se aprueba y se expide la Resolución del Consejo Académico No. 96 del 28 de septiembre de 2017.

6.5. Por la cual se establece la oferta de programas académicos de pregrado, puntajes mínimos, pesos específicos y cupos para admisión a primer semestre período febrero - junio de 2018 en las Sedes Regionales.

Se aprueba y se expide la Resolución del Consejo Académico No. 97 del 28 de septiembre de 2017.

6.6. Por el cual se establece el Calendario Académico para los procesos de reingreso, reingreso con traslado, traslado y cambio de sede para el período febrero - junio de 2018 para los Programas Académicos de Pregrado que se ofrecen en las Sedes Regionales

Se aprueba y se expide la Resolución del Consejo Académico No. 98 del 28 de septiembre de 2017.

6.7. Por el cual se establece la oferta de programas académicos de pregrado, ponderaciones y cupos para admisión a primer semestre para el período febrero - junio de 2018 en la Sede de Cali.

Se aprueba y se expide la Resolución del Consejo Académico No. 99 del 28 de septiembre de 2017.

6.8. Por el cual se establece el calendario académico para el proceso de admisión a primer semestre para el período febrero - junio de 2018 para los Programas Académicos de Pregrado que se ofrecen en la Sede Cali.

Se aprueba y se expide la Resolución del Consejo Académico No. 100 del 28 de septiembre de 2017.

6.9. Por el cual se establece el calendario académico para el proceso de admisión a primer semestre para el período febrero - junio de 2018 para los Programas Académicos de Pregrado que se ofrecen en las Sedes Regionales

Se aprueba y se expide la Resolución del Consejo Académico No. 101 del 28 de septiembre de 2017.

6.10. Por el cual se adiciona a la oferta académica de Posgrado y cupos aprobada por la Resolución No. 082 del 29 de agosto de 2017 del Consejo Académico, que establece la oferta de programas académicos de posgrado y cupos para los Programas académicos de Posgrado-Doctorado en Ingeniería Eléctrica y Electrónica que tendrán admisión para el período febrero-junio de 2018 en la Sede de Cali y Sedes Regionales.

Se aprueba y se expide la Resolución del Consejo Académico No. 102 del 28 de septiembre de 2017.

7. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR

7.1. La Decana Encargada de la Facultad de Ingeniería envía un oficio solicitando la vinculación como profesor visitante honorario a Santiago Pujol Llano, en la Escuela de Ingeniería Civil y Geomática.

Se aprueba y se expide la Resolución de Rectoría No. 2.791 de octubre 03 de 2017.

7.2. La Decana Encargada de la Facultad de Ingeniería envía un oficio solicitando la vinculación como profesor visitante honorario a Vitor Jorge Pais Vilar, en la Maestría y Doctorado de las áreas de énfasis Sanitaria y Ambiental e Ingeniería Química.

Se aprueba y se expide la Resolución de Rectoría No. 2.791 de octubre 03 de 2017.

7.3. El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas envía un oficio solicitando la vinculación como profesor visitante a Juan Pablo Vázquez Gutiérrez, en la Maestría y Doctorado en Sociología.

Se aprueba y se expide la Resolución de Rectoría No. 2.792 de octubre 03 de 2017.

7.4. El Decano de la Facultad de Salud envía un oficio solicitando la apertura de hoja de vida en la base de datos de la Universidad para los profesores Diego Fernando Sánchez Cerón, César Augusto de la Cruz Duque y Alejandra Viviana Maldonado Gómez, en el Departamento de Anestesiología y Reanimación.

Se aprueba y la Secretaría General se encargará de enviar la información a la Vicerrectoría Académica para realizar el trámite correspondiente.

7.5. El Director del Instituto de Psicología envía un oficio solicitando la apertura de hoja de vida en la base de datos de la Universidad para el profesor Juan Carlos Torres Correa.

Se aprueba y la Secretaría General se encargará de enviar la información a la Vicerrectoría Académica para realizar el trámite correspondiente.

7.6. El Presidente de la Junta Directiva de ASRUV envía un oficio solicitando se aclaren unas irregularidades frente al debido proceso del concurso público docente de Regionalización 2017.

El señor Rector comenta que ya tiene el borrador de respuesta, propone enviarlo a los consejeros y consultar de manera virtual las observaciones sobre el documento.

La Decana de la Facultad de Humanidades pregunta sobre el estado de los derechos de petición.

El señor Rector responde que la oficina jurídica es la encargada de dar respuesta.

7.7. La Vicerrectora Académica envía un oficio recomendando al Consejo Académico otorgar la distinción de doctorado en honoris causa en Biología a la profesora María del Carmen Zúñiga Solarte.

La Vicerrectora Académica comunica que la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas ha solicitado el doctorado honoris causa para la profesora jubilada María del Carmen Zúñiga. La Profesora María del Carmen sigue impartiendo clases en la Universidad y es considerada una autoridad mundial en el área de hidrobiología y en el estudio de insectos acuáticos. Se presenta la amplia experiencia investigativa, docente y en publicaciones de la profesora que sustenta con creces que se le otorgue esta distinción académica.

Se aprueba y se presentará en la próxima sesión del Consejo Superior el 3 de noviembre de 2017.

8. VARIOS

8.1. El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, profesor Walter Torres Hernández, solicita se discuta sobre el impacto de la desfinanciación de Colciencias sobre los doctorados de la Universidad del Valle.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas señala que, en los tres años anteriores, el programa de becas de Colciencias para estudiantes de doctorado propició el aumento de estudiantes en varios programas y hacía pensar en la factibilidad de la apertura de nuevos programas. Sin embargo, en 2017, el número de nuevos estudiantes de doctorado financiados con becas de Colciencias bajó cerca de 80% en algunas facultades. La financiación de estudiantes a través de asistencias de docencia es limitada y no puede, por sí sola, ser la solución para la sostenibilidad de los doctorados. Concluye que es fundamental que los programas y la Universidad tengan una estrategia fuerte para diversificar las fuentes de financiación de estudiantes de doctorado porque varios programas pueden quedar por debajo del punto de equilibrio y cerrar.

El señor Rector propone abordar el tema en detalle, con más elementos y propuestas para el debate. Agrega que se está llegando a acuerdos sobre el presupuesto de Colciencias del próximo año y espera que Consejo Nacional de Rectores del SUE siga presionando. Se esperan recursos provenientes de la Reforma Tributaria y se propuso crear un fondo a través del Icetex con esos dineros, para percibir recursos del IVA, destinados a financiar los doctorados. También se puede buscar financiación de becas con los Gobiernos de otros países.

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional considera que una estrategia de corto plazo puede ser la formulación de un proyecto de formación de alto nivel a través de la financiación de inversión por regalías. Para esto se tiene el apoyo de la Gobernadora quien ha solicitado proyectos de formación que generen transformación regional a largo plazo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas opina que nuevas fuentes de financiación significa nuevas reglas de juego. Las becas de Colciencias solamente exigen que los estudiantes culminen el doctorado y escriban unos productos académicos. Nuevos financiadores implican nuevas condiciones y que los programas se adapten a nuevas exigencias. La sostenibilidad de los programas de doctorado depende de la velocidad con la que se consiga nueva financiación. Se acuerda debatir el tema en otra sesión del Consejo Académico.

El Representante Profesor Principal, José Joaquín Bayona, opina que los desmanes protagonizados por los encapuchados el pasado 22 de septiembre de 2017 empañaron los actos de conmemoración del asesinato de Johnny Silva y Katherine Soto y el evento de la pintura de mural organizado por el Programa Institucional de Paz. La Universidad reconoce positivamente que se haya sido emitido el fallo condenatorio en contra de los agentes estatales culpables de los asesinatos de los estudiantes. Por otro lado, ante la urgencia de vincular nuevos profesores a la Facultad de Salud y a programas como Diseño y Danza, el Representante Profesoral propone conformar una comisión que garantice transparencia en el proceso.

El señor Rector argumenta que la propuesta se está elaborando y que la Vicerrectoría Administrativa y la OPDI estudian las necesidades de la planta de profesores para determinar el número de cupos que se deberían vincular en una próxima convocatoria docente para la ciudad de Cali y que el tema se discutirá con el Consejo Académico a finales de octubre.

8.2. El Representante Estudiantil, Daniel José Obando Carabalí, solicita información sobre el estado actual del Servicio de Salud de la Universidad del Valle.

El Representante Estudiantil Principal Daniel Obando informa sobre un incidente con un estudiante en el edificio 333, quien tuvo una crisis convulsiva y tuvo que esperar por media hora para recibir

atención médica. Solicita que se preste atención a la dotación de primeros auxilios de los edificios y que se considere la vinculación de personal médico de tiempo completo para la atención a las urgencias de los estudiantes, así como la formulación de un plan de emergencias para estos casos. También comunica el aumento de la inseguridad en el campus; invita a que se establezca una política orientada a la seguridad de las bicicletas en la Universidad.

El Representante Profesor Principal, Alexander Giraldo, propone que haya un representante profesoral para el sistema de regionalización. Opina que Fondo de Movilidad del CIAM apoya fundamentalmente a investigadores junior y senior de la clasificación de Colciencias y excluye a los profesores de poca experiencia investigativa. Solicita que se modifiquen las reglas de la convocatoria, con el fin de que los jóvenes investigadores accedan a los beneficios y retoma la discusión que se tuvo, a propósito de la renovación de los institutos de investigaciones, de no emplear criterios externos de clasificación para regular procesos internos. Por último, solicita conformar un grupo gestor que explore la posibilidad de abrir el programa derecho.

El señor Rector informa que se está trabajando en una propuesta para transformar el sistema de regionalización y el primer paso ha sido vincular formalmente a los 39 profesores de la convocatoria; se espera traer una propuesta para el primer semestre del 2018, que establezca un esquema organizativo para regionalización. Una de las ideas es agrupar las sedes por zonas como Centro, Sur y Pacífico. Comenta que hace algunos años se conformó un comité gestor, con la asesoría de la profesora Raquel Ceballos Molano, el profesor Carlos Gaviria y el actual rector de la Universidad Externado, Juan Carlos Henao, para abrir el programa de derecho, pero no se decidió su ubicación, si en la Facultad de Ciencias de la Administración o en la Facultad de Humanidades.

Agotado el orden del día y sin más asuntos que tratar, el presidente levanta la sesión a las 7p.m. del 28 de septiembre de 2017.

Elaboró	LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ Secretario General	Copias	MIEMBROS DEL CONSEJO	Aprobó	EDGAR VARELA BARRIOS Presidente de la sesión
	Firma:				Firma:
DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO					